



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.- /

PARRAL, **26 AGO 2015**

DECRETO AFECTO Nº 1.589.1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo (Código del Trabajo).-
- 5.- La ley Nº 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- El Oficio Nº 1337 de 2015 del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 7.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES** en la Escuela **E – 573 “ LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ ”** ubicada en Dos Sur Número 800 de la comuna de Parral, justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el funcionario que a continuación se indica, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE : **JONATHAN PATRICIO MELLA FLORES.-**
 R.U.T. Nº : XXXXXXXXXX
 INGRESA AL SERVICIO : Sí, (adjunta documentación).-
 CARGO : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.-**
 LUGAR DE TRABAJO : E- 573 “Luis Armando Gómez Muñoz” Parral.-
 JORNADA DE TRABAJO : **44 horas** cronológicas semanales.-
 DURACION DEL CONTRATO: **Desde el 01 agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.**
 REMUNERACION : \$ **267.230** (Doscientos sesenta y siete mil, doscientos treinta pesos) imponibles mensuales, además de otras asignaciones establecidas en la legislación vigente.

- 2.- **INCORPORASE**, el texto del Contrato de Trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21 – 03 – 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Regístrese SIAPER MUN, Publíquese ,Archivase

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/ORE/IMP/DAO/JAR/mfeg
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

